



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



N U M E R O :

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MOTORPARTS S.A.-----

CUANTIA: US\$ 10.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de noviembre del dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ**, por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una

antecedentes, el señor Fernando Javier Martínez Gómez, a nombre y en representación de MOTORPARTS S.A., en su calidad Presidente y, como tal, representante legal, eleva a escritura pública el antedicho aumento de capital, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio de dos mil catorce, cuya copia autógrafa se agrega a esta escritura como documento habilitante. Asimismo, eleva a escritura pública la reforma de la CLÁUSULA SEXTA del Estatuto Social, en los términos de la referida Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio de dos mil catorce, de tal manera que la referida cláusula en adelante dirá: "CLAUSULA SEXTA.- El capital suscrito de la compañía es de TRECE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.800,00); dividido en TRECE MIL OCHOCIENTAS (13.800) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la TRECE MIL OCHOCIENTAS (13.800), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevaran la firma del Presidente o Gerente General de la compañía. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada da derecho a



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

un solo voto en las deliberaciones de Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas darán derecho en proporción a su valor pagado" Las demás cláusulas y artículos permanecen inalterados.-----

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Fernando Javier Martínez Gómez, a nombre y en representación de la compañía MOTORPARTS S.A., en su calidad Presidente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el seis de julio de dos mil catorce, hace las siguientes declaraciones: **Uno)** Que se aumenta el capital de la compañía que representa, por la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de trece mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Dos)** Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en numerario y de contado por los accionistas de la forma y modo en que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el seis de julio de dos mil catorce y que se acompaña como habilitante. **Tres)** Que los

suscritas por los accionistas en la misma proporción actual, es decir a prorrata, por lo que propone a la Sala una resolución en tal sentido.

Luego de la exposición del Presidente y de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, unánimemente, aumentar el capital de la Compañía en DIEZ MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), para lo cual se emitirán DIEZ MIL nuevas acciones de un dólar cada una. Las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital serán pagadas de contado, en numerario y serán suscritas por los accionistas en la misma proporción actual, es decir a prorrata, de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de TRECE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.800,00).

Para el efecto, resuelve la Junta General que se emitan DIEZ MIL (10.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas como consecuencia del aumento de capital, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de TRECE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.800,00); y que a cada accionista le correspondan acciones según el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES QUE POSEE	
MÓNICA ALVEAR AMAYA	190 acciones	
ANDRÉS MARTÍNEZ GÓMEZ	3.610 acciones	
TOTAL	3.800 acciones	

De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre la consiguiente reforma del Estatuto Social, y la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad que en adelante dirá:

"CLAUSULA SEXTA.- El capital suscrito de la compañía es de TRECE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.800,00); dividido en TRECE MIL OCHOCIENTAS (13.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la UNO (001) a la TRECE MIL OCHOCIENTAS (13.800), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevarán la firma del Presidente o Gerente General de la compañía."

Las demás cláusulas y artículos permanecen inalterados.

Aprobados que han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, la Junta General resuelve finalmente resuelve:



Autorizar al Presidente de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de esta reforma de estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.”.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.-

p. Mónica Alvear Amaya
Accionista

María Delia Alvear Gilbert
Apoderada

Fernando Martínez Gomez
Accionista

Fernando Martínez Gomez
Presidente de la Junta

María Delia Alvear Gilbert
Secretaria Ad Hoc de la Junta



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991296719001
RAZON SOCIAL: MOTORPARTS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MOTORPARTS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ GOMEZ FERNANDO JAVIER
CONTADOR: OCHOA AGUILAR MIRIAM DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 05/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 5-8 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Manzana: 239 Edificio: LIDIA HENRIQUES & CIA.
Referencia ubicación: FRENTE A GALAUTO Telefono Trabajo: 042880533 Fax: 042880455 Email: stefano.mazzini@henriques.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de retención exigidos presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:
Firma del Servidor Responsable
Agencia: **WTC**
Firma del Contribuyente

Jaudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 08:41:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0891296719001
RAZON SOCIAL: MOTORPARTS S.A.

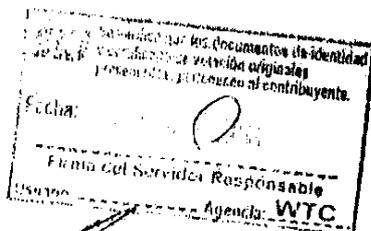
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:	MOTORPARTS S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 5-6 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Referencia: FRENTE A GALAUTO Manzana: 239 Edificio: LIDIA
HENRIQUES & CIA. Telefono Trabajo: 042880633 Fax: 042880455 Email: stefano.mazzini@henriques.com



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 08:41:10

MOTORPARTS



Guayaquil, 28 de marzo de 2014

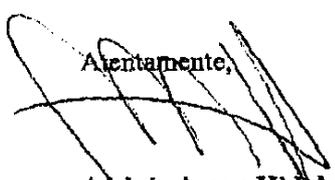
Señor Don
FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

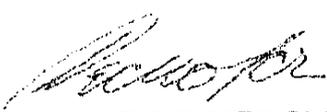
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales, que constan de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 07 de julio de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de septiembre de 1994.

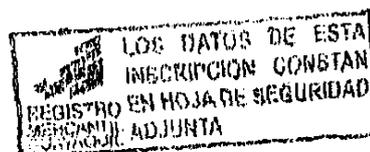
En virtud de lo anterior, como Presidente de la compañía le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Acentamento,


Andrés Arenas Hidalgo
Secretario ad-hoc de la Junta
C.C.: 0919663229

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, declarando que soy ecuatoriano, domiciliado en Samborombón y con cédula de ciudadanía número 0908393457. Guayaquil, 28 de marzo de 2014.


FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ
C.C. 0908393457



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 15.127
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

L.- Con fecha catorce de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOTORPARTS S.A.**, a favor de **FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ**, de fojas 14.996 a 14.998, Registro de Nombramientos número 4.827.

ORDEN: 15127

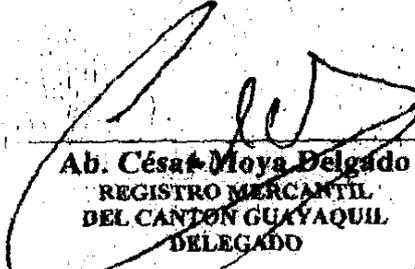
IMPRESIONADO POR: [Illegible]

IMPRESIONADO POR: [Illegible]

IMPRESIONADO POR: [Illegible]

IMPRESIONADO POR: [Illegible]

Guayaquil, 16 de abril de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: [Illegible]

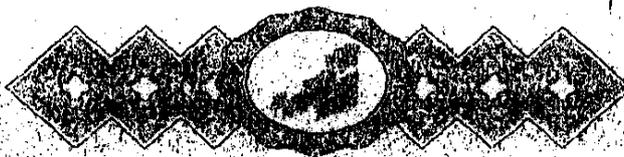
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

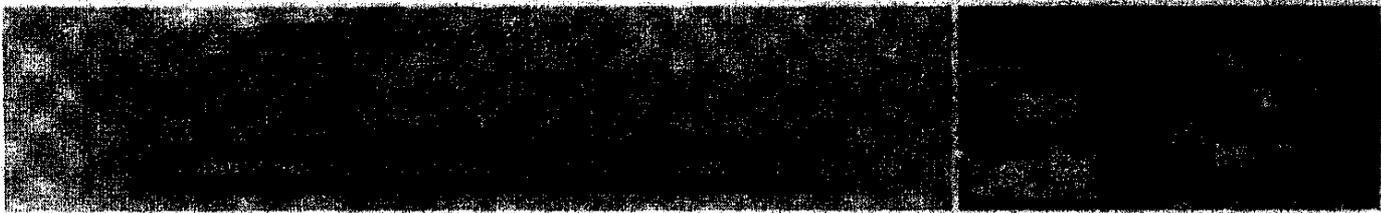
DOCUMENTACION Y ANEXOS
INTENDENCIA DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 DIC 2014 12:00

Intendente Michelle Cordero







NOTAS: (*) SERVICIOS FINANCIEROS; (**) SERVICIOS NO FINANCIEROS

07.08	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
07.14	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
07.17	9,985.00	0.00	0.00	9,985.00
07.21	9,943.77	0.00	0.00	9,943.77
07.29	9,941.12	0.00	0.00	9,941.12

SALDOS BIENES

07.17	0.00	0.00	0.00	15.00
07.21	0.00	0.00	0.00	41.23
07.29	0.00	0.00	0.00	2.85

DEPOSITOS

07.08	0.00	0.00	0.00	2,000.00
07.14	0.00	0.00	0.00	8,000.00

DEBITOS

07.17	0.00	0.00	0.00	15.00
07.21	0.00	0.00	0.00	41.23
07.29	0.00	0.00	0.00	2.85

INFORMACION FINANCIERA

<p>INFORMANTE: según regulación # 047-2018 del BCE, la tasa de interés de mora se incrementa en función de los días de morosidad.</p> <p>Tasa de interés por mora</p> <p>Días de morosidad</p> <p>Recargo por morosidad hasta</p>	<p>0.00 %</p> <p>0.00 %</p> <p>1 - 15</p> <p>16 - 30</p> <p>31 - 60</p> <p>+ 61</p>	<p>0.00 %</p> <p>3.0 %</p> <p>7.0 %</p> <p>9.0 %</p> <p>10.0 %</p>
---	---	--

En caso de requerir liquidación de valores, servicios, etc.

AGORA SUS TRANSACCIONES SON MAS SEGURAS Y CONFIABLES! SOLICITA YA TU NUEVA TARJETA VISA DEBITO CON CHIP INTELIGENTE EN CUALQUIER VENTANILLA DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.

MOTORPARTS S.A
 CUENTA CORRIENTE 000-527852-7
 AV. JUAN TRINIDAD MARENGO SOLAR 5.6 INTERSECCION RODRIGO CHAVEZ MZ 238
 NORTE-GUAYACUIL
 ZONA: 07-005-NU00
 TELEFONO: 042880533
 SEC: 007709
 AGS: 006942




PAGINA 1 DE 3



R.U.C.: 0990379017001

B Banco Bolivariano

Comprobante de Transacción

► Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en **veinti4online**



Consúltanos

www.bolivariano.com

1.700.50.50.50*

*Si lo encargas en el Aunty o desde tu celular digita (04) 231 0001.

F56196944

1091 07/08/2014 14:11:38 0 DOLARES USD #gaybor f
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20140708183958731
DN 3040 DEP. COMPLETO H:N
COD:
000-527852-7 MOTORPARTS S.A
EFFECTIVO us\$0.00
CHECK (1) us\$2.000.00
TOTAL us\$2.000.00 IP: 1091

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

Warning: IllegalMethodSource

PCL XL error



BOB (4890) 3341788

► Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en **veinti4online**



Consúltanos
www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*
* si te encuentras en el Aéreo o deseas llamar por celular digita (04) 231 0001

F67875827

829 07/14/2014 12:01:15 3 DOLARES USD osalazac
 BCO BOLIVARIANO SEC: 20140714195475753
 ON 3040 DEP. COMPLETO H: N
 COD:
 000-527852-7 MOTORPARTS S.A
 EFECTIVO US\$0.00
 CHEQUE (1) US\$0.000.00
 TOTAL US\$0.000.00 IP: 829

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

Imprimir



2014-09-01-007-P006638

Abogado. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-007-P006638	No. De Fojas.	2			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-11-12 16:56:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANIA MOTORPARTS S.A.	RUC	0991296719001	Ecuatoriana	Representante legal	FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 10000						

ABOGADO. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) MOTORPARTS S.A.
R.U.C.

Fernando Javier Martínez Gómez
Presidente
C.I.
C.V.

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de noviembre del dos mil catorce.-




EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.784
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, de fojas **8.178 a 8.202**, Registro Industrial número **335**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57784



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *me*

Nº 0998560

DOCUMENTACION Y ARRIBO
INTELIGENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAKUIL
RECIBIDO

05 DIC 2014 HORA: 12:00

Receptor: Armando Calderon Palacios

Firma: Michelle

mano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/DEC/2014 15:41:13 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 59385-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE --

Expediente: 70799

RUC: 0991296719001

Razón social:

MOTORPARTS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 200
Digitando No. de trámite, año y verificador =